

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002198-N32-2022
(SEGUNDA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022)
PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO
A CARGO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2022

En la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las 12:00 horas del 08 de diciembre de 2022, se reunieron en el domicilio ubicado en Reforma 100, colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Durango, la Licenciada Bertha Cristina Orrante Rojas, Titular de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Durango (la "Secretaría"), asistida por los siguientes funcionarios de la Secretaría: el Ing. Ernesto Partida Hernández, Subsecretario de Egresos, Lic. Raúl Olivares Guillén, Subsecretario de Ingresos, Lic. Luis Arturo Azpilcueta García, Procurador Fiscal, el Lic. José Erick Israel Gómez Arellano, Subsecretario de Administración, con la presencia de la L.A. Beatriz Azucena Díaz Campos, titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría y de los representantes de las Instituciones Interesadas registrados en la lista de asistencia, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas (el "Acto") conforme a lo establecido en los artículos 1, 22, 23, 25, 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"), numerales 1, 2, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), los artículos 82 fracción I inciso d), 98 fracción XVI, 99 primer párrafo, y 160 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2 fracciones VIII, X, XIII, XV, XXVII, 54, 55 primer párrafo, 56, 57, 58, 61 y 75 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios; 1, 5 fracciones I, II y V, y 8, fracciones II, V, VIII, XII, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios; y 1, 3, 19 fracción II, 21 fracciones XXVI, LXXXIII y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Durango; el Decreto N° 88 emitido por la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 19 de diciembre de 2021; y el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública N° EA-910002198-N32-2022 (Segunda Convocatoria a la Licitación Pública N° EA-910002998-N26-2022) de fecha 02 de diciembre de 2022 (las "Bases de Licitación").

Para efectos de la presente Acta de Presentación y Apertura de Ofertas, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en las Bases de la Licitación.

En el Acto se desahogaron los siguientes puntos:

La Titular de la Secretaría dio la bienvenida a los asistentes y presentó a los servidores públicos e invitados al Acto y, en primer lugar informó a las Instituciones Interesadas que se logró, dentro de las acciones que ha establecido la presente administración para el saneamiento de las finanzas públicas, el objetivo de liquidar las obligaciones a corto plazo a cargo del Estado, toda vez que el 07 de diciembre de 2022 se liquidaron los adeudos correspondientes que quedaban pendientes, lo que será comunicado a las agencias calificadoras.

Asimismo, se hizo una referencia general a las características del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2023 que fue presentado al H. Congreso del Estado por parte del Poder Ejecutivo, destacando que se pretende fortalecer la parte de los ingresos a través de la creación de nuevos impuestos, así como la solicitud de autorización al Congreso de financiamientos de largo plazo.

I. Registro de asistencia de las Instituciones Interesadas.

Acto seguido, la Titular de la Secretaría mencionó a las Instituciones Interesadas en el orden en que se registraron en la lista de asistencia del evento, a saber:

1. Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva ("Multiva").
2. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA").
3. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
4. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras").

Se adjunta como **Anexo 1** la lista de asistencia correspondiente.

II. Presentación de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 de las Bases de la Licitación, la Secretaría procedió a recibir los sobres por parte de cada una de las Instituciones Interesadas, en el orden en que las mismas quedaron registradas en la lista de asistencia.

Al respecto, la Secretaría manifestó, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 de las Bases de la Licitación, que cada Institución Interesada que presentó una Oferta de Crédito, desde ese momento adquirió la calidad de Licitante para todos los efectos a que haya lugar y, en consecuencia, conoce las características específicas de la Licitación Pública y de los Documentos de la Licitación e invariablemente se sujetará a lo establecido en los Documentos de Licitación y en las Leyes Aplicables, incluyendo sin limitar, en materia de deuda pública, transparencia,

competencia económica, combate a la corrupción y, en este último caso, ya sea que dichas disposiciones legales sean de carácter federal, estatal y/o internacional, según sea aplicable.

La presentación de una Oferta de Crédito, por sí misma, constituye la conformidad del Licitante con los Documentos de la Licitación y una manifestación unilateral, incondicional e irrevocable por parte del Licitante, que:

- (i) Cumple con los requisitos señalados en las Bases de la Licitación para tener la calidad de Licitante.
- (ii) Obtuvo todas las aprobaciones o autorizaciones de sus órganos internos que resulten necesarias para la presentación de la Oferta de Crédito en firme e irrevocable y, en su caso, para celebrar el Contrato de Crédito en el caso de resultar Licitante Ganador.
- (iii) En el caso de resultar Licitante Ganador, cuenta con la capacidad económica para hacer frente a las obligaciones a su cargo bajo el Contrato de Crédito y con la capacidad operativa para dar cumplimiento a los requisitos y procedimientos a su cargo en calidad de fideicomisario en primer lugar del Fideicomiso.
- (iv) Acepta que cualquier variación entre la Oferta de Crédito y las características, términos y condiciones establecidos en los Documentos de la Licitación será motivo para el desechamiento de la Oferta de Crédito; de igual manera, reconoce que cualquier deficiencia, omisión o error que contenga la Oferta de Crédito será exclusivamente su responsabilidad, aceptando que una de las posibles consecuencias es el desechamiento de la Oferta.
- (v) Acepta que la Oferta de Crédito sea entregada a otras Autoridades Gubernamentales y publicada por la Secretaría en la Página Oficial de la Licitación y, en su caso, en cualquier otro medio de difusión público, según el mismo sea determinado por la Secretaría a su discreción o exigible en términos de las Leyes Aplicables.

Al respecto, la Titular de la Secretaría manifestó que se recibieron 4 (cuatro) sobres, los cuales procedió a abrir para dar lectura los mismos.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de los sobres recibidos de las Instituciones Interesadas, en los que se recibió una sola Oferta de Crédito y se procedió a dar lectura en voz alta a los siguientes datos: (i) nombre del Licitante, (ii) monto ofertado, y (iii) el Margen Aplicable a la Calificación Preliminar:

No.	Licitante	Denominación de Oferta del Banco	Monto ofertado	Margen Aplicable
1	Multiva	Oferta Multiva	\$580'000,000.00	2.80 PP

Asimismo, se informó que, de las Instituciones Interesadas que se relacionan a continuación, se recibieron 3 (tres) cartas de negativa de participación en la Licitación Pública, por parte de las siguientes instituciones: (i) BBVA, (ii) Santander y (iii) Banobras.

Se adjunta como **Anexo 2** copia de la Oferta de Crédito presentada y de las cartas de negativa de participación recibidas por la Secretaría.

III. Calificación de las Ofertas.

Acto seguido, la Secretaría asistida por el Ing. Ernesto Partida Hernández, Subsecretario de Egresos, Lic. Raúl Olivares Guillén, Subsecretario de Ingresos, Lic. Luis Arturo Azpilcueta García, Procurador Fiscal con la presencia de la L.A. Beatriz Azucena Díaz Campos, titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría procedió a revisar las Ofertas de Crédito y su documentación, para determinar su las mismas constituyen Ofertas Calificadas.

El resultando de la revisión dio lugar a que la Titular de la Secretaría declarara Oferta Calificada la siguiente:

No.	Licitante	Denominación de Oferta del Banco	Monto ofertado	Margen Aplicable
1	Multiva	Oferta Multiva	\$580'000,000.00	2.80 PP

De conformidad con el numeral 6.4 de las Bases de Licitación, se adjunta como **Anexo 3** el soporte de la revisión de los requisitos de la Oferta de Crédito presentada.

La Secretaría, toda vez que se concluyó el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, de conformidad con el numeral 7 de las Bases de la Licitación, procederá a la evaluación financiera de la Oferta que se determinó como Oferta Calificada; en el entendido que, si durante la evaluación de la Oferta Calificada se identifica la actualización de alguno de los supuestos del numeral 6.3 de las Bases de Licitación, la Secretaría podrá desechar la Oferta de Crédito de que se trate en el Acta de Fallo.

Los resultados de dicha evaluación y cálculos serán dados a conocer en el Acta de Fallo, el mismo día del Acto de Presentación y Apertura y lo notificará a los Licitantes el Acta de Fallo, vía correo electrónico, a las direcciones que cada uno hubiera designado para recibir notificaciones en las Ofertas Calificadas correspondientes. Adicionalmente, el Acta de Fallo se publicará en la Página Oficial de la Licitación, a más tardar el día hábil siguiente.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente Acta Circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° EA-910002198-N32-2022, para la contratación de Financiamiento de largo plazo a cargo del Estado Libre y Soberano de Durango, celebrada en 08 de diciembre de 2022.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° EA-910002198-N32-2022, siendo las 13:12 horas del mismo día, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

Atentamente,
Secretaria de Finanzas y Administración
del Poder Ejecutivo del Estado de Durango

Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas

Subsecretario de Egresos de la Secretaría
de Finanzas y de Administración del
Estado de Durango

Ing. Ernesto Partida Hernández

Subsecretario de Ingresos de la Secretaría
de Finanzas y de Administración del
Estado de Durango

Lic. Raúl Olivares Guillen

Subsecretario de Administración de la
Secretaría de Finanzas y de Administración
del Estado de Durango

Lic. José Erick Israel Gómez Arellano

Procurador Fiscal de la Secretaría de
Finanzas y de Administración del Estado
de Durango

Lic. Luis Arturo Azpilcueta García

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría
de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

L.A. Beatriz Azucena Díaz Campos

14
32
0400

Instituciones Interesadas



Erika Villaseñor García
Gerente de Crédito a Gobiernos
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero Multiva



Hugo Alfredo Morales Manzanera
Banco Santander México, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
México



Octavio Augusto Quezada Orozco
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,
S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo